



**ARTICULOS DE LIMPIEZA (PAÑALES)**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ARROYO SECO, QRO.**

<b>Código</b>	SR-SMDIF02-01	<b>Fecha creación</b>	05/11/2020
---------------	---------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Apoyo con artículos de limpieza (pañales)
-----------------------------------	---

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Se apoyo a personas que se encuentran enfermas y postradas en cama y que son de muy escasos recursos economicos

<b>Modalidad</b>	No aplica
------------------	-----------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
El apoyo se otorga cuando el paciente ya no se puede valer por si solo, se le otorgan tres paquetes de artículos de limpieza (pañales) cada mes.

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
Se le atiende personalmente con solicitud elaborada y firmada por el paciente o familiar, se le anexa copia de INE y Curp del beneficiario, ademas copia de INE del familiar o quien firma el recibo.

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No aplica
--	----	---	-----------

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Gratis
--	--------

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Publico en general.
--	---------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>
Este apoyo de artículo de higiene (pañales) se otorga tres paquetes cada mes a personas que se encuentran enfermos y que no se pueden valer por si solo o con problemas de incontinencia y de muy escasos recursos economicos. Cada vez que se le otorga el apoyo debe presentar copia de INE del paciente y persona que tramita el apoyo.

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
Nombre completo del beneficiario, edad, comunidad y numero de telefono.

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
INE del paciente y familiar, Curp	INE vigente	Solicitud	No aplica	Presidenta del SMDIF/Director del SMDIF	Original y copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	Manera presencial o con solicitud presentada
------------------------------	--

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Formatos y otros documentos.</b>
No aplica

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?</b>	No aplica
--	-----------

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:			
Sujeto Obligado que la realiza	No aplica	Objetivo	No aplica
Inspectores	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Plazo máximo de respuesta	En su momento	Tipo de ficta	A criterio del Director del SMDIF
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Plazo apercibimiento	En su momento	Vigencia	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Documento a conservar del trámite o servicio	Solicitud autorizada		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Ninguno			
Días y Horario de atención	Días: Lunes a Viernes. Horario: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
Ser residente en el Municipio.			
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	DIF Municipal de Arroyo Seco, Qro.Ma. Lourdes Reyes Botello		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Ma. Lourdes Reyes Botello-Trabajo Social-Horario: Lunes a Viernes-9:00 a.m. a 5:00 p.m. Domicilio: Heroico Colegio Militar N° 1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro. C.P. 76400. Telefono: 4878742064	Sistema Municipal DIF. Domicilio: Heroico Colegio Militar N°1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro., C.P. 76400. Telefono: 4878742064. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
Director del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, Qro.Ing. Adrian Josue Juarez Montes	Lic. Juan Diego Marin Olvera. Secretario de la Secretaria de la Contraloria en el Municipio de Arroyo Seco, Qro.. Telefono: 487 87 421 10 y 487 87 421 11		
Hipervínculo de información adicional	No aplica		
Madurez de Digitalización			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.			



**TRASLADOS**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ARROYO SECO, QRO.**

<b>Código</b>	SR-SMDIF02-02	<b>Fecha creación</b>	05/11/2020
---------------	---------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Apoyo con traslados a personas que tienen su cita con especialistas o a estudios en diferentes hospitales del Estado.
-----------------------------------	---

<b>Descripción del trámite o servicio</b>	
Se les apoya a pacientes y familiar con traslado al Hospital o Clinica donde tengan su cita	

<b>Modalidad</b>	No aplica
------------------	-----------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>	
Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.	

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>	
Se apoya a personas de muy escasos recursos economicos y que no cuentan con recurso para asistir a consultas con especialistas o realizacion de estudios a diferentes hospitales públicos y en ocasiones a particular	

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>	
El solicitante presenta copia del documento donde esta registrada su cita ya sea carnet u orden de estudios, copia de INE del paciente y familiar que lo acompañará, Curp del paciente. Se registra su cita y el familiar corrobora su hora de salida un dia antes de la cita.	

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No aplica
--	----	---	-----------

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Gratis
--	--------

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Publico en general
--	--------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>	
Consiste en trasladar al paciente hasta el Hospital o Clinica donde tiene su cita y se le espera hasta que los atiendan.	

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>	
Nombre completo del paciente, comunidad, lugar y hora donde asistira a la cita.	

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Copia de carnet de citas o solicitud de estudios u otro documento donde este registrada su cita. Copia de INE de familiar y paciente, copia de Curp del paciente.	INE vigente	Solicitud	No aplica	Presidenta del SMDIF/Director del SMDIF	Original y copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	Manera presencial o con solicitud presentada
------------------------------	--

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Formatos y otros documentos.</b>	
No aplica	

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?</b>	
No aplica	

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:			
Sujeto Obligado que la realiza	No aplica	Objetivo	No aplica
Inspectores	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Plazo máximo de respuesta	En su momento	Tipo de ficta	A criterio del Director SMDIF.
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Plazo apercibimiento	En su momento	Vigencia	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Documento a conservar del trámite o servicio	SOLICITUD AUTORIZADA		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Ninguno			
Días y Horario de atención	Días: Lunes a Viernes. Horario: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
Ser residente en el Municipio.			
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	DIF Municipal de Arroyo Seco, Qro.Ma. Lourdes Reyes Botello		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Ma. Lourdes Reyes Botello-Trabajo Social-Horario: Lunes a Viernes-9:00 a.m. a 5:00 p.m. Domicilio: Heroico Colegio Militar N° 1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro. C.P. 76400. Telefono: 4878742064	Sistema Municipal DIF. Domicilio: Heroico Colegio Militar N°1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro., C.P. 76400. Telefono: 4878742064. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
Director del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, Qro.Ing. Adrian Josue Juarez Montes	Lic. Juan Diego Marin Olvera. Secretario de la Secretaria de la Contraloria en el Municipio de Arroyo Seco, Qro.. Telefono: 487 87 421 10 y 487 87 421 11		
Hipervínculo de información adicional	No aplica		
Madurez de Digitalización			
4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).			



**AYUDAS FUNCIONALES**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ARROYO SECO, QRO.**

<b>Código</b>	SR-SMDIF02-03	<b>Fecha creación</b>	05/11/2020
---------------	---------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Apoyo con ayudas funcionales como son: sillas de ruedas, andaderas, muletas y bastones.
-----------------------------------	---

<b>Descripción del trámite o servicio</b>	
Apoyo encaminado a personas que por enfermedad o accidente requieren de estos apoyos.	

<b>Modalidad</b>	No aplica
------------------	-----------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>	
Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.	

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>	
Ayudas funcionales encaminadas a pacientes que por enfermedad o accidente requieren de una ayuda funcional ya sea temporal o de por vida.	

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>	
En forma presencial o por escrito solicitar el apoyo para la ayuda funcional, presentado sus documentos personales y constancia medica, si hay en existencia se le otorga el apoyo, de lo contrario queda como pendiente.	

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No aplica
--	----	---	-----------

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Gratis
--	--------

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Publico en General
--	--------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>	
Consiste en otorgar el apoyo siempre y cuando hay en existencia el articulo que requiere. si son sillas de ruedas, muletas y andaderas se otorgan en comodato en caso de que sea temporal.	

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>	
Nombre completo del paciente, comunidad, edad, diagnostico medico y un numero de telefono donde se pueda localizar.	

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
1.- Copia de INE 2.-Curp, 3.- Constancia medica 4.- Comprobante de domicilio	Identificación oficial vigente. INE. Constancia medica expedida por su doctor firmada, sellada y con numero de cedula profesional. Comprobante de domicilio vigente	Solicitud	No aplica	Presidenta del SMDIF/Director del SMDIF	Original y copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	
------------------------------	--

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Formatos y otros documentos.</b>	
No aplica	

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?</b>	
--	--

No aplica			
Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:			
Sujeto Obligado que la realiza	No aplica	Objetivo	No aplica
Inspectores	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Plazo máximo de respuesta	En su momento	Tipo de ficta	A criterio del Director del SMDIF.
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Plazo apercibimiento	En su momento	Vigencia	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Documento a conservar del trámite o servicio	Solicitud elaborada		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Ninguno			
Días y Horario de atención	Días: Lunes a Viernes. Horario: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
Ser residente en el Municipio.			
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	DIF Municipal de Arroyo Seco, Qro.Ma. Lourdes Reyes Botello		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Ma. Lourdes Reyes Botello-Trabajo Social-Horario: Lunes a Viernes-9:00 a.m. a 5:00 p.m. Domicilio: Heroico Colegio Militar N° 1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro. C.P. 76400. Telefono: 4878742064	Sistema Municipal DIF. Domicilio: Heroico Colegio Militar N°1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro., C.P. 76400. Telefono: 4878742064. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
Director del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, Qro.Ing. Adrina Josue Juarez Montes	Lic. Juan Diego Marin Olvera. Secretario de la Secretaria de la Contraloria en el Municipio de Arroyo Seco, Qro.. Telefono: 487 87 421 10 y 487 87 421 11		
Hipervínculo de información adicional	No aplica		
Madurez de Digitalización			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.			



**PROTESIS DENTALES**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ARROYO SECO, QRO.**

<b>Código</b>	SR-SMDIF02-04	<b>Fecha creación</b>	05/11/2020
---------------	---------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Beneficiando a personas que requieran de protesis dentales completas.
-----------------------------------	---

<b>Descripción del trámite o servicio</b>	Apoyo a personas de muy escasos recursos economicos que cursan con edentulismo total y no puedan adquirir dicho apoyo.
---	--

<b>Modalidad</b>	No aplica
------------------	-----------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
---	--

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>	Personas que cursen con edentulismo total y que sean de muy escasos recursos economicos.
--	--

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>	Presentar sus solicitud elaborada y con sus documentos personales ademas de la constancia medica donde manifieste que requiere del apoyo, se le realiza una encuesta (Estudio Socioeconomico) ademas de un recibo, estos van debidamente firmados por el beneficiario y se deja en espera para cuando el DIF Estatal nos solicite la relacion de beneficiarios.
---	---

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No aplica
--	----	---	-----------

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Gratis
--	--------

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Publico en general
--	--------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>	El beneficio se otorga a personas de muy escasos recursos que requieren de protesis dentales. Este beneficio por lo regular son cada año y es en coordinacion con el DIF Estatal. Estar dispuesto a trasladarse al lugar que nos indiquen en el Estado y por lo regular son tres idas al lugar donde se se les realizaran las protesis.
--------------------------------------	---

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>	Nombre completo del paciente, edad, comunidad, diagnostico y un numero de telefono dondes se pueda contactar.
---	---

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
1.- Copia de INE 2.-Curp, 3.- Constancia medica 4.- Comprobante de domicilio	Identificacion oficial vigente. INE. Constancia medica expedida por su doctor firmada, sellada y con numero de cedula profesional. Comprobante de domicilio vigente	Solicitud	No aplica	Presidenta del SMDIF/Director del SMDIF	Original y copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	Manera presencial o con solicitud elaborada
------------------------------	---

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Formatos y otros documentos.</b>	No aplica
-------------------------------------	-----------

Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?			
No aplica			
Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:			
Sujeto Obligado que la realiza	No aplica	Objetivo	No aplica
Inspectores	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Plazo máximo de respuesta	En su momento	Tipo de ficta	A criterio del Director del SMDIF
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Plazo apercibimiento	De octubre a Diciembre por lo regular se otorgan los apoyos	Vigencia	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Documento a conservar del trámite o servicio	Solicitud autorizada		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Ninguno			
Días y Horario de atención	Días: Lunes a viernes. Horario: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
Ser residente en el Municipio.			
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	DIF Municipal de Arroyo Seco, Qro. /Ma. Lourdes Reyes Botello		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Ma. Lourdes Reyes Botello-Trabajo Social-Horario: Lunes a Viernes-9:00 a.m. a 5:00 p.m. Domicilio: Heroico Colegio Militar N° 1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro. C.P. 76400. Telefono: 4878742064	Sistema Municipal DIF. Domicilio: Heroico Colegio Militar N°1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro., C.P. 76400. Telefono: 4878742064. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
Director del Sistma Municipal DIF, de Arroyo Seco, Qro.Ing. Adrina Josue Juarez Montes	Lic. Juan Diego Marin Olvera. Secretario de la Secretaria de la Contraloria en el Municipio de Arroyo Seco, Qro.. Telefono: 487 87 421 10 y 487 87 421 11		
Hipervínculo de información adicional	No aplica.		
Madurez de Digitalización			



*Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.*



**AUXILIARES AUDITIVOS**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ARROYO SECO, QRO.**

<b>Código</b>	SR-SMDIF02-05	<b>Fecha creación</b>	05/11/2020
---------------	---------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Apoyo a personas de muy escasos recursos economicos y que requieran de auxiliares auditivos.
-----------------------------------	--

<b>Descripción del trámite o servicio</b>	
Se apoyara a personas del municipio que tengan problemas de audicion y que requieran de auxiliares auditivos.	

<b>Modalidad</b>	No aplica
------------------	-----------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>	
Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.	

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>	
cuando el beneficiario cuenta con un diagnostico medico en donde se menciona que requiere del apoyo y es considerado en edad productiva.	

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>	
Presentar sus solicitud elaborada y con sus documentos personales ademas de la constancia medica donde manifieste que requiere del apoyo, se le realiza una encuesta el cual la firma (Estudio Socioeconomico) ademas de un recibo estos van debidamente firmados por el beneficiario y se deja en espera para cuando el DIF Estatal nos solicite la relacion de beneficiarios.	

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No aplica
--	----	---	-----------

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Gratis
--	--------

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Publico en General.
--	---------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>	
El DIF Estatal en conjunto con DIF Municipal se trasladan los pacientes al lugar donde se les realiza el estudio (Audiometria) y en base a este estudio se les otorga el apoyo.	

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>	
Nombre completo del paciente, edad, comunidad, diagnostico y un numero de telefono donde se pueda contactar.	

<b>Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio</b>					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
1.- Copia de INE 2.-Carp, 3.- Constancia medica 4.- Comprobante de domicilio	identificacion oficial vigente. INE. Constancia medica expedida por su doctor firmada, sellada y con numero de cedula profesional. Comprobante de domicilio vigente	Solicitud	No aplica	Presidenta del SMDIF/Director del SMDIF	Original y copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	Manera presencial o con solicitud elaborada
------------------------------	---

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Formatos y otros documentos.</b>	
No aplica	

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?</b>	
No aplica	

<b>Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:</b>	
--	--

Sujeto Obligado que la realiza	No aplica	Objetivo	No aplica
Inspectores	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Plazo máximo de respuesta	En su momento	Tipo de ficta	A criterio del Director del SMDIF.
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Plazo apercibimiento	De octubre a Diciembre por lo regular se otorgan los apoyos	Vigencia	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica	Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
Documento a conservar del trámite o servicio	Solicitud elaborada		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Ninguno			
Días y Horario de atención	Días: lunes a viernes. Horario: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	No aplica		
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
Ser residente del Municipio de Arroyo Seco, Qro.			
Fundamento jurídico	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	DIF Municipal de Arroyo Seco, Qro. Ma. Lourdes Reyes Botello.		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Ma. Lourdes Reyes Botello-Trabajo Social-Horario: Lunes a Viernes-9:00 a.m. a 5:00 p.m. Domicilio: Heroico Colegio Militar N° 1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro. C.P. 76400. Telefono: 4878742064	Sistema Municipal DIF. Domicilio: Heroico Colegio Militar N°1 y Allende, Col. Centro, Arroyo Seco, Qro., C.P. 76400. Telefono: 4878742064. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
Director del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, Qro. Ing. Adrina Josue Juarez Montes	Lic. Juan Diego Marin Olvera. Secretario de la Secretaria de la Contraloria en el Municipio de Arroyo Seco, Qro.. Telefono: 487 87 421 10 y 487 87 421 11		
Hipervínculo de información adicional	No aplica		
Madurez de Digitalización			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.			



**LENTES**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ARROYO SECO, QRO.**

<b>Código</b>	SR-SMDIF02-06	<b>Fecha creación</b>	05/11/2020
---------------	---------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Se apoya a personas en edad productiva y de muy escasos recursos economicos.
-----------------------------------	--

<b>Descripción del trámite o servicio</b>	
Se apoyo a personas en edad productiva que cursen con problemas de vista cansada y que requieran de lentes para un mejor desempeño de sus actividades.	

<b>Modalidad</b>	No aplica.
------------------	------------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>	
Establecido en el manual de organización y procedimientos del Sistema Municipal DIF de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.	

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>	
Personas que sean de muy escasos recursos economicos y que cursen con problemas de la vista y que requieran el apoyo de lentes.	

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>	
Presentar solicitud elaborada con documentos personales: copia de INE, Curp, acta de Nacimiento, comprobante de domicilio y constancia medica donde se mencione que requiere de lentes. Ademas dejara un numero de telefono para contactarla cuando el apoyo sea aprobado.	

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No aplica
--	----	---	-----------

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Gratuito
--	----------

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Publico en general
--	--------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>	
Acceder al apoyo que se otorga en Coordinación DIF Municipal con DIF Estatal.	

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>	
Nombre completo del beneficiario, edad, comunidad y diagnostico	

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
1.- Copia de INE 2.-Curp, 3.- Constancia medica 4.- Comprobante de domicilio	identificacion oficial vigente. INE. Constancia medica expedida por su doctor firmada, sellada y con numero de cedula profesional. Comprobante de domicilio vigente	Solicitud	No aplica	Presidenta del SMDIF/Director del SMDIF	Original y copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	Manera presencial, solicitud
------------------------------	------------------------------

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>Formatos y otros documentos.</b>	
<i>No aplica</i>	

<b>Fundamento jurídico</b>	Establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF, de Arroyo Seco, autorizado en Junta Directiva.
----------------------------	--

<b>¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?</b>	
No aplica	